Año XIII — Miércoles 18 de Febrero de 1903 — Teléfono núm 8 — Núm. 3699

EL DIA DE PALENCIA

†

OCTAVO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON PEDRO ROMERO HERRERO

que falleció en Palencia el 19 de Febrero de 1895

D. E. P.

Sus hijos los señores de Romero Pérez, hijos políticos y nietos,

Ruegan á sus buenos amigos le encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que apliquen el día 19 la Misa en Nuestra Señora de la Calle, recibirán la limosna de 10 reales y las gracias.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Cardenales Arzobispos de Toledo y Valladolid, se han dignado conceder cada uno 100 días de indulgencia respectivamente, por cada Misa, Comunión, parte del Rosario, Responso. Padre Nuestro y Avemaría que se ofrecieren por el eterno descanso de D. Pedro Romero Herrero, pidiendo á Dios por la exaltación de la Santa Fé católica y demás fines piadosos de Nuestra Santa Madre la Iglesia: 80 días cada uno de los Excmos Sres. Arzobispos de Santiago, Zaragoza, Burgos y Tarragona, y 40 respectivamente, cada uno de los Excelentísimos é Ilustrísimos señores Obispos de Madrid-Alcalá, Palencia, Jaro (Filipinas), Sión, Salamanca, Santander, Zamora, León, Astorga y Burgo de Osma (Soria).

Además los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Palencia y Jaro, han concedido otros 40 días más por cada uno de los Misterios del Rosario, si éste se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado.

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico, Mayor, 70.

Labradores, á regar

Véase el anuncio en 4.ª plana.

Acacias de flor blanca

Para trasplantar se venden hasta el número 25.000 de tres, cuatro y cinco años; dirigirse á Manuel Herrero, en Palencia.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, del cosechero D. Antonio Ruipérez. San Marcos, núm. 8, á 40 céntimos el litro.

Se dan salidas á 5 pesetas cántaro.

VINO

Se expende de la cosecha de D. Joaquín Martínez, en la bodega de D. Marcos Diez, Cuervo, número 4, á 40 céntimos litro.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 18 de Febrero

Precios que han regido:

Trigo á 41'50 rs. las 92 libras.
Centeno á 27 las 90.
Cebada á 22 rs. fanega.
Avena á 15.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Alar del Rey 17

Precios que rigen:

Trigo á 40 rs. las 92 libras.
Centeno á 33 rs. fanega.
Cebada á 28.
Algarrobas á 64.
Yeros á 36.
Lentejas á 4[illegible].
Avena á 17
Garbanzos superiores á 180.
Idem regulares á 160.
Idem medianos á 130.
Alubias de 60 á 140.
Muelas á 5[illegible].
Guisantes á 40.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
» 2.ª á 16 »
» 3.ª á 15 »
Patatas á 3 rs. arroba.
Vino blanco de 36 á 40 rs. cántaro.
Idem tinto de 10 á 24.
Vinagre blanca á 16.
Aceite de 42 á 44 rs. arroba.
Compras, desanimadas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

Cevico de la Torre 17

Precios que rigen:

Trigo de 41 á 50 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26.
Cebada de 21 á 22.
Avena de 17 á 18.
Garbanzos de 168 á 180.
Muelas de 24 á 30.
Yeros de 27 á 28
Harina de 1.ª á 14 rs. arroba.
» 2.ª á 13 »
» 3.ª á 12 »
» todo pan á 13
Aceite á 56.
Queso á 100.
Vino tinto á 16 reales cántaro.
Compras, escasas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, de hielos.
Los campos, buenos.

Valladolid 17

En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 43 reales las 94 libras.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 40 fanegas trigo, cotizándose á 43'25 reales las 94 libras.

Centeno á 28'75 rs. fanega
Avena á 17'50.
Tendencia, animada.

Medina del Campo 17

La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo pagándose á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

Rioseco 17

Han entrado 100 fanegas de trigo cotizándose á 41'50 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida

León 17

Precios que rigen:

Trigo bueno á 42 rs. fanega.
Centeno á 26 y 27.
Cebada de 26 á 27.
Algarrobas á 27.
Lentejas á 47'75.
Yeros á 30.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 120.
Idem regulares á 1[illegible]0.
Idem medianos á 70.
Habas á 51.
Muelas á 48.
Guisantes á 31.
Harina de 1.ª á 15'25 rs. arroba
» 2.ª á 14'75 »
» 3.ª á 13 »
Vino tinto á 24 rs. cántaro.
Idem blanco á 18.
Patatas á 3 rs. arroba.
Huevos á 90 cénts. docena.
Tendencia, sostenida.
Los campos, buenos.

ASUNTOS LOCALES

NOMBRES Y NÚMEROS

No hace mucho tiempo recordábamos en estas columnas la necesidad de que se terminara la numeración definitiva de las casas y de algunas calles y barriadas. Un concejal habló de este asunto en la última sesión celebrada por nuestra corporación municipal, y la presidencia excitó á los individuos que forman la comisión correspondiente á que terminaran el trabajo ya ha varios años emprendido.

Claro es que hay asuntos que no pueden resolverse de golpe y porrazo, y que hay cosas que necesitan más que estudio, paciencia y constancia. Precisamente la numeración de calles y casas, que parece no existe más dificultad que la de coger el lápiz y señalar números y poner nombre á las calles, es un tema que generalmente exige más cuidado. Pero no es inconveniente esto, antes al contrario, debe ser un nuevo aliciente para que la comisión active sus estudios, y dé pronto fin á su informe.

Existen barriadas enteras sin nombre; y muchas casas de calles, no solamente de las afueras, sinó del interior, que careen de número. La dificultad para los funcionarios públicos puede ser grande, cuando son llamados, ó necesitan ir á uno de esos hogares, sin más direcciones que el poco más ó menos, ó el un poco más á la derecha ó á la izquierda.

Aumenta esta dificultad, y puede ser causa de algún perjuicio para los particulares, si estos establecen alguna industria ó comercio en lugares que los de fuera desconocen y los de dentro pueden confundir; y no parece bien que después de levantado un solar, edificadas varias casas y formada una calle ámplia y espaciosa, no haya quien pueda llamarla, si no es por algún mote, ó por el nombre de alguna persona que vive en ella.

Y puesto que, como decimos antes, esta cuestión es más de paciencia que de estudio, bien puede la comisión activar sus trabajos, y darnos una numeración definitiva. Con esto no se habrá resuelto el problema de las subsistencias, ni el de la higiene, ni el de la urbanización, pero al menos habremos resuelto el de la numeración de las casas y el del nombramiento de las calles, que no es poco ni pequeño problema para algunos vecinos.

Así no habrá temor de que algún habitante de las calles esas que carecen de letreros, conteste, como contestaba el otro día: «Puede V. mandar á la calle sin nombre, de mi casa innominada en las afueras de la capital y hácia las puertas de San Lázaro, donde tiene V. un servidor. No puedo darle más señas porque todavía no se ha dignado bautizarnos nuestra excelentísima corporación; que sin duda nos considera infieles ó indignos de entrar en la comunión de los demás, que tienen su calle señalada por una plancha azul, y una casa con su número también azul.»

Si que tienen los nombres algo deteriorados, pero al menos saben cómo se llama la calle y la casa donde viven.

Página agrícola

Los árboles frutales

Los árboles de nuestros huertos y jardines no viven siglos como los robles y las encinas de los bosques. Cuando un peral ó un manzano alcanza cuarenta ó cincuenta años, más ó menos según fuere el terreno en que vegeta y los cuidados que recibe, empieza á sentir la vejez y á producir cada año menos. Es pues, verdaderamente necesario, ir plantando árboles cuando quiera prolongarse la producción frutera.

Hay además para ello otra consideración que suele olvidarse, y es ésta; cada árbol frutal es un capital, en lo cual no hay exageración alguna, porque la fruta vale dinero, más ó menos según se aproveche, y como se obtiene cada año con un trabajo insignificante, representa lo mismo que el capital puesto á interés. Por esta razón es de desearse ver por todas partes en el campo árboles frutales de distintas especies, como cerezos, ciruelos, perales, manzanos, melocotoneros y otros, según los climas, al rededor de las habitaciones de los labradores, y hasta en sus huertas y praderas.

Soy viejo, dice un agricultor; se necesitan de doce á quince años para que un árbol de tronco grande llegue á plena producción, y ya para entonces no he de necesitarlo. Este razonamiento es egoista; si sus padres hubiesen pensado lo mismo, él no hubiera tenido árboles nunca, y después de nosotros vendrán nuestros hijos, para quienes los árboles que nosotros plantemos aun en el ocaso de la vida serán una herencia útil que nos habrá costado poco.

Las viñas producen mucho, es verdad, pero tienen muchos enemigos y requieren mucho trabajo y gastos repetidos, mientras que el árbol frutal, el manzano por ejemplo, que es la fortuna de varias regiones, como Perche, Bretaña y Normandía, transcurridos los primeros años de su plantación, no pide ya casi ni en absoluto cuidado alguno. Es preciso, pues, plantar; esto es algo más que una cosa útil; es un deber para todos los que son propietarios de terrenos propios para el cultivo de árboles y tienen familia de que rodearse. En defecto de patrimonio dejemos árboles á nuestros hijos, porque los árboles son, como hemos dicho, un capital.

Pero, ¿qué plantaremos? Si plantamos para nosotros, para nuestro gusto ó para nuestro consumo, es preciso reunir, según la conveniencia del suelo, todas las variedades de pepita y hueso, desde las más precoces hasta las más tardías. Cuando plantemos por especulación, es preciso preferir las clases primerizas, buscando sobre todo la adaptación de la variedad del terreno; es un axioma tan verdadero de la arboricultura como de la viticultura, que debe dejarse hablar al suelo, y por su olvido frecuente se ven fracasa plantaciones en todas las comarcas que son buenas para determinadas especies, pero incapaces de sostener la vida de otras.

De todas partes

El furor por las tarjetas postales viene á ser uno de los más importantes recursos de los ministros de Hacienda.

En Alemania, durante una sola quincena, circularon hasta la cifra colosal de 20 257.238 tarjetas ilustradas, ó sea término medio 1.350.382 por día, elevándose el franqueo á la bonita suma de 966.200 marcos.

Hay personas que remiten más de cincuenta al día, y que reciben otras tantas diariamente.

Bueno será apuntar esto para que no se crea que sólo en España existen los desocupados.

Barker, el incomparable velocipedista que durante dos meses ha sido en Londres el hombre de moda, acaba de ser discutido

Su ejercicio consistía en recorrer, montado sobre una bicibleta, la concavidad de un aro, de seis á siete metros de diámetro, colocado verticalmente. Es decir, que á cada vuelta pedaleaba, cabeza abajo, durante un cierto tiempo.

Los ingleses, asombrados por este espectáculo imponderable, admiraban el partido que puede sacarse de las leyes de la mecánica terrestre.

Pero he aquí que un periódico emite ciertas dudas acerca de la regularidad de este nuevo y magnífico efecto de la fuerza centrífuga.

El *Cycling* ofrece entregar 50 libras esterlinas si se reconoce por un inteligente que la pista de Barker no está misteriosamente preparada.

Mas, ¡ay!, el incomparable Barker no se ha dado por aludido.

Dentro de poco será ensayado en París el sistema descubierto en Inglaterra para suprimir los humos de las chimeneas de las grandes fábricas, humos tan perjudiciales en las poblaciones á la salubridad pública como á la propiedad urbana.

Dícese que el invento es muy sencillo; consiste en mezclar al carbón de piedra una pequeña cantidad de nitrato de potasa ó de sosa, el antiguo salitre de la pólvora negra; con eso se completa la combustión de la hulla, y, por

consiguiente, desaparecen los humos.

Una señora francesa, Mme. Sevoureux, que habitaba en París ocupando modesta posición, recibió hace pocos días un aviso del juez municipal de Vincennes, citándola á su despacho.

La anciana se presentó ante el juez y éste le comunicó un testamento en el cual un primo desconocido la hacía heredera por la suma de 500.000 francos.

A esta noticia imprevista la pobre mujer sintió una alegría delirante, huyendo precipitadamente con su tesoro.

Después de correr en todas direcciones, sin darse cuenta de lo que hacía y con la razón completamente perdida, entró en su casa, arrojándose por una ventana á la calle.

Se la trasladó á una Casa de Socorro en situación desesperada, creyéndose que morirá.

Con esto se prueba una vez más que también mata la alegría, y que no siempre la fortuna dá la felicidad.

INFORMACIÓN OFICIAL

De interés general

Para que los testigos y peritos que comparezcan á declarar en los juicios orales y por jurados sepan á qué atenerse respecto á su derecho á las indemnizaciones correspondientes, y se eviten, y eviten á los encargados del abono de ellas, molestias inútiles, publicamos á continuación la parte dispositiva del real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, de fecha 15 de Octubre de 1900, en que se determinan los casos en que los Tribunales podrán acordar el abono de dichas indemnizaciones.

Dice así:

Parte dispositiva del real decreto que se cita

«Artículo 1.° Los testigos y peritos que comparezcan á declarar ó informar ante las Audiencias provinciales, podrán reclamar ante las mismas la indemnización á que tienen derecho con arreglo al artículo 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal. La cuantía de dicha indemnización la fijará el Tribunal teniendo en consideración los gastos del viaje que haya tenido necesidad de hacer el testigo ó perito reclamante, y el importe de los jornales que haya podido perder por su comparecencia.

Art. 2.° Será de cuenta del Estado el abono de las indemnizaciones correspondientes á los testigos y peritos presentados por el Ministerio fiscal, y de las reclamadas por los que presenten las defensas de los procesados declarados pobres ó insolventes, salvo lo dispuesto en los siguientes artículos de este decreto, y sin perjucicio del derecho á la indemnización, que se hará efectiva al hacerse el pago de las costas en los casos á que se refiere el artículo 140 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ar. 3.° Sólo tendrán derecho á la indemnización á que se refiere el artículo anterior, por lo que hace á los testigos de las defensas, aquéllos que hubiesen ya presentado declaración en el sumario. El Tribunal, sin embargo, haciendo uso de la facultad discrecional que le concede el art. 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal, podrá otorgar dicho derecho á aquellos testigos que, sin haber intervenido en el sumario, sean presentados en el juicio oral cuando en concepto de la Sala sus declaraciones resulten notoriamente útiles para esclarecer la verdad de los hechos que se discuten.

Art. 4.° En ningún caso tendrá el Estado obligación de abonar indemnizaciones á los peritos y testigos que comparezcan en causas en que no sea parte el Ministerio público, por tratarse de delitos no perseguibles de oficio.

Art. 5.° Tampoco será de cargo del Estado el satisfacer dieta alguna á los peritos y testigos presentados por las acusaciones privadas ó representantes de la acción pública en las causas en que el Ministerio fiscal esté representado.»

Carta de Madrid

Sr. Director de El Día

El presidente

El Sr. Silvela no asistió hoy á su despacho de la presidencia.

Patente sucia

Se ha reunido en Palma la junta de Sanidad, acordando dar patente sucia al buque *Iris* y que dicho barco salga en el acto de aquellas aguas.

Del Ferrol

Reina gran excitación en el Ferrol, con motivo del despido de obreros del arsenal y témense desórdenes con el anuncio de que á fines del actual más serán despedidos más obreros.

Conferencia

El diputado Sr. Blasco Ibáñez, que llegó anoche á Madrid, ha conferenciado con los señores Nakens y Salmerón.

Candidato

El Sr. Flores (D. Eugenio Antonio) ha decidido al fin presentar su candidatura, con el carácter de independiente, por el distrito de Caspe.

Informe urgente

Por el ministerio de Instrucción Púolica, se ha recordado á la Academia Española la urgencia de que informe las solicitudes de los aspirantes á la cátedra del Conservatorio que dejó vacante D. Antonio Vico y con objeto de que se provea en breve.

Misión terminada

Habiéndose dado por terminada la misión que desempeñó en el extranjero D. Enrique Fernández Arbós, se le ordenó que se presente en la primera quincena de Abril ha desempeñar su cátedra del Conservatorio.

DEL EXTRANJERO

Intervención

El Consejo de ministros Argentino, acordó la intervención federal en la provincia de Buenos Aires, por las medidas anticonstitucionales adoptadas en ella y que redundan en perjuicio del poder legislativo.

Audiencia pontificia

Dicen de Roma que Su Santidad recibió hoy en audiencia privada á la condesa Benomar y á su familia.

Esperanzas

Comunican de Caracas que habiéndose levantado el bloqueo, es de esperar que los revolucionarios se vean obligados á deponer en breve su actitud, consagrándose todos los gubernamentales á combatirlos.

Enferma ilustre

Se encuentra gravemente enferma en Bruselas la exemperatriz de Méjico D.ª Carlota, viuda de Maximiliano.

Peregrinos

Han llegado á Roma numerosos extranjeros para las fiestas del viernes próximo y del 3 de Marzo, por el 25 aniversario de la exaltación al Pontificado de León XIII.

Se esperan muchos Prelados.

En favor de la paz

Rusia y Austria siguen trabajando para evitar la guerra entre Turquía y Macedonia.

El Corresponsal

17 Febrero de 1903.

ENTREPARÉNTESIS

LOS SELLOS DE CORREOS

Un día en que el inglés sir Rowland Hill se encontraba cazando se dislocó un pié al perseguir una pieza por un terreno escabroso.

Acercóse trabajosamente á una cabaña que veía á corta distancia, y en ella encontró únicamente una niña de doce años que le facilitó agua, sal y vinagre y una venda, y con esto se hizo la primera cura. Después de terminada, sacó del bolsillo un pequeño libro y se puso á leer.

Al poco tiempo llegó á la cabaña el cartero rural y presentó á la niña una carta que traía el sobre para su padre, pidiéndole dos chelines.

Embebido Sir Rolwland en su lectura, no se fijó en el cartero ni oyó la conversación que tuvo con la niña, pero, levantando la vista del libro, vió que se alejaba con la carta en la mano.

—¿No es para su familia esa carta? ¿Por qué no la recoge usted?—preguntó á la niña.

—Es para mi padre. Debe ser un hermano que tenemos en la India, pero no podemos abonar los dos chelines del franqueo.

—¡Corra usted!—dijo Hill, dando los dos chelines á la niña.—Alcance usted al cartero y recoja la carta.

La niña obedeció, y regresó á la cabaña, con la carta recobrada merced á la generosidad de Hill.

Cuando la familia regresó á la cabaña, después de terminados los trabajos, se abrió el sobre, y se vió que contenía una carta orden por 400 libras esterlinas (unos 2.000 pesos fuertes) que enviaba el hermano, quien se había hecho inmensamente rico en la India, y la alegría enloqueció á todos aquellos aldeanos. Sólo Sir Rawland permaneció silencioso y pensativo.

—Es monstruoso el precio del correo—pensaba—y aún es más el modo de cobrarlo. Por ambas cosas ha estado esta familia á punto de perder una fortuna y de no tener noticias de su hijo.

Se fijó en esta idea, se puso á meditar acerca de ella, y concibió el proyecto de los timbres para el franqueo previo, que tanto ha abaratado el correo por la economía que produce en los gastos administrativos.

Y he aquí que la dislocación del pié de Sir Rowland Hill y la escena de la cabaña, han valido al mundo la utilísima invención de los sellos de correo.

LA TUNA PALENTINA

Esta sociedad celebrará su segundo concierto el sábado próximo. El programa es selecto y variado, figurando en primer lugar el estreno de un drama original de un joven de esta capital. Después, el señor Matallana, director de la *Tuna*, ejecutará en la guitarra los verdaderos aires andaluces del barrio del Perchel (Málaga).

A continuación se celebrará un magnífico baile infantil, adjudicándose varios regalos á los niños que presenten mejores disfraces. Por último, se hará la presentación de un octimino formado por individuos de dicha *Tuna*, los cuales ejecutarán la romanza de «Las Hijas de Eva», la mazurca «Pilar» y el pasodoble «Banderillas al quiebro».

Como final se ha puesto la despedida de la *Tuna*, con la ejecución de varias obras de su repertorio.

La *Tuna Palentina* no estará entre nosotros durante los próximos Carnavales, pues saldrá probablemente el domingo para Oviedo y Gijón, deteniéndose de regreso en León.

Para estas capitales lleva programas completamente distintos, que los presentados en nuestro teatro, figurando en la declamación el monólogo de D Miguel Echegaray titulado *Continental express*, la zarzuela *Los dos ciegos* y el sainete *Las dos joyas de la casa.*

La *Tuna Palentina* dará varias serenatas á las autoridades y familias distinguidas de la localidad, durante la noche del jueves y la tarde del sábado, en cuyo día saldrá por primera vez de uniforme.

En la *Tuna* han ingresado varios individuos pertenecientes al cuadro de declamación de la «Unión Palentina», á cuyo cargo se ha dejado la declamación, siendo dirigida ésta por el joven aficionado don Juan González Eccles.

Academias militares

Convocatoria de 1903

Conforme se había anunciado, la convocatoria de aspirantes á ingreso en las Academias militares comprende 50 plazas en la de infantería, 15 en la de caballería, 20 en la de artillería, 10 en ingenieros y 10 en administración militar; total, 105.

Como en 1901 no hubo convocatoria, y en 1902 sólo en artillería é ingenieros y la actual es tan reducida, se vé que continúa imperando el criterio restrictivo en esta cuestión, que, con las considerables amortizaciones verificadas en los distintos empleos de todas las armas y cuerpos, viene produciendo desde 1899 hasta la fecha una gran reducción en la cifra de la oficialidad existente.

Los examinados y aprobados en 1901 tendrán derecho á ingresar en esta convocatoria, en concurrencia con los aspirantes de la misma y en igualdad de notas.

Los hijos de militar muerto en campaña ó del vómito, ingresarán, si son aprobados, fuera de número.

Las instancias deberán ser presentadas en las Academias antes del 1.° de Mayo, y el 15 del mismo mes comenzarán los exámenes, sorteándose antes el turno de los aspirantes.

Las condiciones del ingreso, reglas del concurso y programas, son las mismas que rigieron en las anteriores convocatorias. No se exige el grado de bachiller.

Crónica judicial

Juicio por jurados

En la sala de esta Audiencia provincial se ha visto hoy la causa seguida por el Juzgado de Baltanás contra Gaspar Calleja Cabezudo, por el delito de asesinato frustrado en la persona del recaudador de contribuciones D. Francisco Díaz Andino.

La sala estaba constituida por el presidente señor Argüelles y los magistrados señores Suárez y Pedrejón.

El Ministerio fiscal estaba representado por el fiscal señor Gago, y la defensa encomendada al abogado D José Ordóñez.

Leidos los artículos relativos á la constitución del tribunal del Jurado, procediose al sorteo siendo elegidos los siguientes

Jurados

D. Máximo Renedo.
» Estanislao Martínez.
» Lucio Carrascal.
» Francisco Cabezudo.
» Dionisio Prieto.
» José Arnáiz
» Bonifacio Fernández.
» Castor Carrascal.
» Natalio Ruiz.
» Elías Pérez.
» Victor Toquero.
» Vicente Prieto.
Suplentes:
D. Prudencio Carrillo.
» Tomás Aguado.

Prestado el juramento, el señor presidente expuso á los jurados el objeto del juicio, que no ha sido otro que el de juzgar la causa seguida por el juzgado de Baltanás contra el procesado Gaspar Calleja, que según las conclusiones provisionales del señor fiscal, atentó el día 21 de Mayo del pasado año en el camino de Baltanás á Castrillo de Onielo y en el sitio denominado la *Boquilla del Barco*, contra la vida del recaudador de contribuciones D. Ambrosio Díaz Andino, disparándole un tiro de bala con una escopeta; delito que el Ministerio público califica de asesinato frustrado.

La defensa sostiene que sí fué cierto el disparo, pero que fué casual, porque el procesado se hallaba cazando aquel día, como era su costumbre; que llevaba la escopeta cargada de bala porque perseguía la caza de unos buitres, y que al encontrarse el día de autos el procesado con el recaudador, se le disparó al procesado la escopeta sin querer, yendo sin duda el proyectil á parar á la cabeza del Sr. Díaz Andino.

Estos hechos, á juicio de la defensa, no constituyen delito alguno

Abierta la prueba testifical, declara el procesado Gaspar Calleja, explicando los hechos, según manifiesta la defensa en sus conclusiones provisionales; y el recaudador de contribuciones que dice lo que le ocurrió el día de autos, culpando de su herida al Gaspar Calleja, sospechando que el procesado le quiso matar para apoderarse de la cantidad que llevaba.

A continuación declaran los testigos Calleja, Albertano Ruipérez, Pedro Luque, Digna Alonso y Marcelino Vielva. Este último testigo, cabo de la guardia civil, manifiesta que ante él declaró el procesado, que había disparado un tiro contra el recaudador D. Ambrosio Díaz Andino, y que había tirado la escopeta en una tierra vecina al camino.

Deponen después los testigos de la defensa Vicente Aguado (alcalde de Baltanás), Ricardo de la Cantera (juez municipal) y Antonio Vélez (exalcalde). Todos ellos contestan á preguntas de la defensa, sobre la conducta del procesado y su familia, que no tienen malos antecedentes, mientras el procesado ha sido vecino de Baltanás.

Terminada la prueba testifical y leida la documental, el presidente invita á las partes á sostener ó modificar sus conclusiones provinciales.

El fiscal modifica sus conclusiones, desestimando la circuns-

ancia del despoblado, y la defensa sostiene las suyas.

Habla el Ministerio público pronunciando un razonado discurso, analizando los hechos y las declaraciones, y diciendo de todo ello que el procesado no solo disparó la escopeta, sino que la disparó intencionalmente, por la espalda, con el ánimo y propósito de apoderarse de las cantidades que llevaba el recaudador de contribuciones, y por consiguiente, solicita del Jurado un veredicto de culpabilidad en conformidad con las conclusiones que viene sosteniendo.

Rebate la defensa en razonado informe uno por uno los cargos hechos por el Ministerio público contra su defendido el procesado Gaspar Calleja, y termina solicitando del tribunal del Jurado un veredicto de inculpabilidad, según ya tiene solicitado.

El presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspende la sesión para continuar mañana á las diez.

Por la tarde se celebrará el juicio oral suspendido el día 16 por enfermedad del procesado.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

San Conrado abad y San Gabino.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 3, terneras 4, corderos 0, carneros 3, lechazos 64, ovejas 0, cerdos 9.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Juliana Ibáñez García, viuda, 82 años, G tos, 11.—Francisco Radríguez San José, soltero, 21 años, San Antón, 6.—Rafael Zarzeza, Gómez, casado, 54 años, Manflorido, 3.

Nacimientos. — Valentín Martin García, hijo de Lucio y Saturia, Extramuros del Mercado.—Dionisia Jovita Gómez Cid, hija de Juan y Emilia San Juan, 30.

Carcel

En la de partido una baja

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 55 presos.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Enológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 16'5 y á la sombra 12.

Temperatura mínima: 1'5 bajo 0.

Radiómetro: 2 bajo 0.

Presión barométrica: 706 y 705

Dirección del viento: SE. débil

Aspecto del cielo: despejado

Evaporación 4.

NOTICIAS

Escuelas vacantes

Lista de las escuelas vacantes que han de proveerse en propiedad por concurso único con arreglo á los arts. 35 y siguientes del reglamento sobre provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Escuelas de párvulos: Cisneros, 625 pesetas.

Escuelas de niños: Baños de Cerrato, Magáz, Monzón, Villaumbrales é Itero de la Vega con el sueldo de 625 pesetas, Villalaco con 500 y Castil de Vela con 450.

Escuelas de niñas: Magáz, 625 pesetas, Tabanera de Cerrato, 350, Valdeolmillos y San Mamés de Campos, 300, y Villalaco, 250.

Escuelas mixtas: Valbuena de Pisuerga, 625 pesetas, Becerril del Carpio y Vaquerín de Campos, 550, Villatoquite y Ventosilla, 500, Payo de Ojeda, 450, Manquillos, Polvorosa, San Pedro Moarbes, Bárcena de Campos y Perales, 350, Rebanal de las Llantas, Otero de Boedo, Valle de Santullán y San Llorente del Páramo, 250.

El plazo para solicitarlas es el de 30 días desde que se inserten en el *Boletín Oficial*.

Las cédulas personales

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que no se expidan cédulas personales en concepto de transeuntes, sin que los interesados acrediten su personalidad y domicilio legal por medio de volante del respectivo alcalde ó presenten la cédula del año anterior con nota en la que se haga constar el traslado de vecindad.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina.* Son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

La emigración

En virtud de real decreto del ministro de Instrucción pública, se ha dispuesto que por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico se publique la *Estadística de la emigración é inmigración de España en el quinquenio de 1896-1900*, y que en lo sucesivo, cuando la expresada Dirección haya reunido y elaborado los resultados de cada año, los publique sin más trámites con los estudios y comentarios que estime conveniente hacer.

El pago del exterior estampillado

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha tratado del modo de dar aplicación al convenio celebrado con el Tesoro para cumplir la ley de 13 de Mayo último, que autoriza al Banco para verificar, por sí ó delegando en otras personas jurídicas, el pago de los intereses de la Deuda exterior en poblaciones del extranjero.

Se adoptó el acuerdo de extender á otras plazas, á más de las de París, Londres, Berlín, Amsterdan, Lisboa, etc., la domiciliación del pago de los cupones del exterior.

Con ese objeto serán estudiadas las proposiciones varias que en tal concepto se han hecho al Banco por distintas entidades financieras.

No hay vinos superiores á los de la casa del señor D. Pedro DOMECQ universalmente conocida En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

El sindicato de azúcares

El tan traído y llevado asunto de la constitución de un sindicato de azúcares, cuyas gestiones se vienen desarrollando hace largo tiempo, está para constituirse de un momento á otro.

Parece ser que las dilaciones de este asunto se deben en parte al Banco Español de Crédito, y entre los que intervienen en el negocio hay empeño en terminarlo antes del 1.° de Marzo, porque en esa fecha habrán acabado las opciones dadas por las fábricas de azúcar.

Las Academias militares

La *Gaceta* publica hoy la real orden circular convocando á ingreso en las citadas Academias, y el programa á que han de ajustarse los exámenes correspondientes.

Circular

Mañana aparecerá en el *Boletín Oficial* una circular de este Gobierno de provincia, haciendo saber á los Ayuntamientos de esta provincia, que dentro del plazo de 15 días tienen que presentar á las secciones de Instrucción pública, dos certificaciones y un resumen de los diversos grupos de población que constituyen el Municipio, con expresión del número de habitantes, población escolar, etc. según los modelos publicados en el número 9 del *Boletín Oficial* correspondiente al presente año.

Citación

El Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga, cita al mozo Gabriel Magdaleno Escudero, que ha sido incluido en el alistamiento del año actual y cuyo paradero se ignora.

Billetes de ida y vuelta

Con motivo de los Carnavales en la corte, la compañía de los caminos de hierro del Norte ha establecido un servicio de trenes á Madrid desde diferentes estaciones, con billetes de ida y vuelta, de 2.ª y 3.ª clase, á precios reducidos.

Los billetes se expenderán del 21 al 25, siendo valederos para regresar del 22 al 26, ambas fechas inclusive.

Los viajeros podrán aprovechar todos los trenes tanto para la ida como para la vuelta, excepto los expresos y correos números 11, 14 y 16.

Multa

El señor gobernador civil de la provincia de Valladolid nuestro amigo D. Santos Cuadros, ha impuesto una multa de 250 pesetas á la compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante por el retraso de una hora con que llegó á aquella capital el tren número 801, procedente de Ariza, el día 11 de Diciembre último.

Si por cada retraso de una hora se impusieran á las compañías de ferrocarriles esa cantidad, no sería pequeña la que hubiera impuesto nuestro gobernador, porque hay días en que los trenes llegan retrasados no una hora, sinó dos.

Provisión de una cátedra

En virtud de oposición ha sido nombrado catedrático de Derecho internacional público y privado de la facultad de Derecho de Santiago D. Salvador Cabeza de León.

Pérdida

El sábado por la noche se extravió un reloj de oro, de señora, desde la calle de San Juan, pasando por Carnicerías y Barrionuevo, á la de Pedro Romero. El reloj es de una tapa y en ella están grabadas las iniciales M. L. enlazadas.

La persona que le haya encontrado se servirá entregarle en la administración de este periódico, donde se le darán las gracias y se le gratificará.

CHÁCHARA

En el campanario erguido
de una torre lugareña,
una celosa cigüeña
fabricó un día su nido.

Y con arranques viriles
libraba en constante riña
la ditalada campiña
de insectos y de reptiles.

Contra tan nobles campañas,
insidiosas é iracundas,
lanzaron babas inmundas
venenosas alimañas.

Y del campo en un recodo,
mostrando sus aguijones,
cuatro ó cinco culebrones
se explicaron de este modo:

«Nuestra enemiga es cruel
y exterminarla se debe,
ya que ella á todos nos mueve
guerra á muerte y sin cuartel.

Ante furor tan injusto
rabiosa indignación brote;
mengua es que el terrible azote
nos tenga en perpétuo susto.

Arriba luz y aquí cieno
más, no nos hará esto mella,
si alas potentes tiene ella,
nos sobra á todos veneno.»

Lanzado este desafío
desde el lodo de la tierra,
tornó el ave á hacer la guerra
con más pujanza y más brío.

Y con el fin de que acabe
tan enojosa cuestión,
no dán paz culebras ni ave
al pico ni al aguijón.

Mas, fuera inútil dudar;
jamás el triunfo está al lado
del que dañino y taimado
se arrastra para luchar.

Y sucedió tras de hacer
de venganza vano alarde,
lo que más pronto ó más tarde
tenía que suceder.

Que la cigüeña venció
y á su enemigo imprudente
desde su nido eminente
á la tierra le lanzó.

A aquél que en las sombras viles
suele obrar, esto le enseña
que siempre hay una cigüeña
que nos limpie de reptiles.

LINO G. ANSÓTEGUI

TELEGRAMAS

Reunión

Madrid 18 (11)

Telegrafían de Barcelona que los delegados de veinte sociedades obreras contrarias á la huelga se han reunido, con el fin de tomar acuerdos importantes relacionados con asuntos de las sociedades.

Acuerdos

Madrid 18 (11)

En la reunión de los delegados de la sociedades obreras contrarias á la huelga acordaron publicar un manifiesto y constituir una asociación magna que se titulará antihuelguista.

Temporales

Madrid 18 (11)

Dicen de Cádiz que reinan molestos temporales en el puerto de Cádiz.

Naufragios

Madrid 18 (11)

A consecuencia del temporal reinante en las aguas de Cádiz ha naufragado un bote, salvándose los tripulantes.

También se ha perdido el barco de pesca «Sanol» que peligraba.

Los buques llegan al puerto de arribada.

Almuerzo

Madrid 18 (11)

Esta mañana han almorzado juntos los Sres. Montilla, Merino y León y Castillo.

Este último ha desmentido su propósito de ingresar en el silvelismo.

Asamblea

Madrid 18 (12)

Los republicanos proyectan celebrar la asamblea magna para mediados del mes de Marzo.

Esperan que ha de verse muy concurrida

De viaje

Madrid 18 (12)

Hoy sale con dirección á Roma el primado de España, cardenal Sancha, con el fin de asistir á las fiestas que en el Vaticano han de celebrarse en honor de Su Santidad.

Prisioneros y muertos

Madrid 18 (12)

Dicen de Tanger que á la corte del sultán han llegado noventa prisioneros, y cincuenta cabezas de los partidarios del pretendiente.

Confirmación

Madrid 18 (12)

Se ha confirmado que el caid Omar ha obtenido una completa victoria sobre las armas rebeldes.

Enfermo

Madrid 18 (13)

Continúa enfermo el ministro de la Guerra, general Linares.

Hoy no ha podido asistir á su despacho.

Huelga

Madrid 18 (13)

Dicen de Pontevedra que la huelga de obreros del ferrocarril de Vigo á Pontevedra continúa en igual estado.

Firma

Madrid 18 (13)

S. M. el rey ha firmado hoy un decreto admitiendo la dimisión al subsecretario del ministerio de Marina.

EL CORRESPONSAL

La Bolsa

Cotización del 17 de Febrero

Interior contado.	77	60
Fin de mes.	77	70
Fin próximo.	77	96
Amortizable 5 por 100	97	10
Banco de España	483	50
Compañía de Tabacos.	424	00
Tesoro.	000	00
CAMBIOS		
París.	33	50
Londres.	33	35

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Nuevos artículos á la venta

Adornos, encajes de hilo y algodón, cintas de raso, colchas, mantelerías, pañuelos de seda, lanas, armures, mantillas, géneros de punto, sedas de color y negras, etc. etc.

Gasas de seda para vestidos á pesetas 0'50.

Grandes rebajas de precios en todos los géneros

No se dan muestras ni géneros para elegir

Horas de venta: Mañana de nueve á una; Tarde de tres á seis.

Precios fijos.—Ventas al contado

RESFRIADOS, PULMONÍAS, CATARRO PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.

Los **Petos Yodo-Balsámicos del doctor Estarriol** son considerados como un gran adelanto científico, por la seguridad de sus efectos higiénicos y curativos. Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de bruscos cambios de temperatura.

Pídanse en las principales farmacias y establecimientos de ortopedia.

Depósito central: J. URIACH y C.ª, Moncada, 20. — BARCELONA

Pedid en todo el mundo las AGUAS DE CARABAÑA purgantes, depurativas, anti-biliosas, antiherpéticas y anti-escrofulosas

Unicas en el consumo.—Venta Farmacias y Droguerías

VINO NOURRY

A la vez

Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las **Emulsiones** y al **Aceite de Hígado de Bacalao.**

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS 603

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CAREADAS

POCO ME RESTA SUFRIR

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA

(Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia).

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sinó que combate y **vence en el acto** á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia: Escudero, Mayor principal, droguería.—**2 pesetas bote.**

LABRADORES, Á REGAR

Noria del número 1 al 5

LA FUNDICIÓN DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, visurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras etc.

La dirección:

JORGE MARTÍN É HIJOS
ALAEJOS.

Garantías á placer.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL

(La Cubana).-PALENCIA

PASTOS DE ROBLE PARA CUBERÍA

PRECIOS ECONÓMICOS

SANATORIO QUIRURGICO DEL D.R MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintiséis años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

FÁBRICA MODELO

DE CERVEZA Y HIELO «EL AGUILA»

Sociedad Anónima. Capital 3.000.000 de pesetas

Calle del General Lacy, Madrid.—Dirección telegráfica «Aguila»

Los que deseen la representación de esta sociedad en los principales pueblos de esta provincia, pueden dirigirse al administrador-gerente, quien les facilitará toda clase de datos y el modelo de contrato.

Registro de la Propiedad

Plaza Mayor, número 17, principal.

CABRA EN VENTA

de cinco años, con leche; en la imprenta de este periódico informarán.

AMA DE CRIA

Casada, primeriza, leche de cuatro meses, desea criar para su casa; dará razón Avelina Linares, en San Cebrián de Campos.

Sastrería de Ansótegui

Plaza Mayor, número 16, principal, derecha, Palencia

Corte elegante, hechuras esmeradas y precios sumamente económicos.

SE OFRECE

para escritorio ó servicio análogo, joven casado, con conocimientos de partida doble y algunos de francés, para dentro ó fuera de la provincia.

Dirigirse á D. F. Sarmiento, Arbol del Paraiso, 5, en Palencia.

MOLINERO

Se necesita para primero, con buenas referencias, años de práctica y entendido en carpintería, en el titulado de «El Puente», Astudillo; para tratar con D. Maurino Andrés, en dicho pueblo.

GRAN DICCIONARIO

DE LA

LENGUA CASTELLANA

por D. Aniceto de Pagés

Esta obra, única en su género, se sirve por cuadernos de treinta y dos páginas al precio de *una peseta*, admitiéndose suscripciones en la imprenta de este periódico.

MAPA

DE LA

Diócesis y provincia de Palencia

Se halla á la venta en la imprenta de este periódico.

Nueva Ley de caza,

pesca y uso de armas

de venta en la imprenta de este periódico á una peseta ejemplar.

Tarjetas postales

Ilustradas con preciosas fotografías de Palencia.

Está á la venta la primera serie compuesta de 20 vistas distintas, de los edificios más notables de la ciudad.

Precio: 10 céntimos una. Colección de 20 tarjetas 1,75 pesetas.

Imprenta, librería y encuadernación de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menendez